

SEGUNDA PROPUESTA DE USO PARA EL ABONO DE LAS INCIDENCIAS EN LAS NÓMINAS DEL MES DE SEPTIEMBRE AL PROFESORADO DE LOS CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS

En primer lugar, recordamos que la Federación de Enseñanza de la USO de Andalucía (FeUSO Andalucía), una vez comprobado, que un número importante de profesorado había visto su salario del mes de septiembre aminorado por diversas incidencias; hemos instado a esta Consejería –en una primera propuesta- para que: ***"Procediese a una emisión especial de nóminas para actualizar los pagos del salario completo a los trabajadores que han realizado su trabajo durante todo el mes de septiembre de 2023"***.

En segundo lugar, una vez obtenida respuesta telefónica por parte de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, mediante la cual nos comunican que están estudiando la posibilidad de hacer una remesa para abonar lo antes posible pero que, por motivos técnicos, solo pueden generar una nómina de septiembre. Por lo tanto, nos dicen por un lado que esta solución solo sirve para los compañeros y compañeras que no hayan cobrado parte alguna de su salario. Y para el resto, es decir, para todos los que han cobrado alguna cantidad, nos dicen que -de momento- no ven otra solución que abonarle la parte que falta junto con la nómina de octubre.

Por todo ello, desde **USO** hacemos una **segunda propuesta** para estos últimos casos, dado que el mes lo han trabajado y son numerosas las situaciones personales que nos llegan sobre necesidad de solución con inmediatez. Así, **USO propone a la Administración lo siguiente:**

"Que autorice resolver y agilizar la parte no abonada, haciendo uso del Artículo 60. Anticipos de salario.- del convenio de aplicación del Sector, el VII Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos"

Sevilla, 29 de septiembre de 2023

M^a de la Paz Agujetas Muriel
Secretaria General
FEUSO-Andalucía

**A/A DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y ENSEÑANZA
CONCERTADA
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**